



Paraguay de la gente

Modelo Estándar de Control Interno - Py. Coordinación

## Asunción, 20 de Diciembre de 2018

El que suscribe, Señor Don Cesar Ariel Oviedo, Ministro – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de asumir, liderar y apoyar de manera directa y constante la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - (MECIP) en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme al acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Res. 1892 de fecha 18 de abril del 2012 Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno; a la ley 1535 y al decreto 962/08 que reglamenta la ley N° 1535 y en especial a la ley N° 6123 Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria del Ambiente y modifica la Ley N° 1561/00 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente".

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Señor Ministro, y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al *Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP* y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Así también, se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo en el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.







Paraguay de la gente

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoria Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Asunción, 20 de Diciembre de 2018.-

En prueba de conformidad se suscribe el presente Acta de Compromiso.

Don Ces Ministro, Mims Desarro

Don Cesar Ariel Oviedo istro, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Diego Lezcano, Director Gral.

Dirección Gral. De Control de la Calidad

Ambiental y de los Recursos Naturales

David Fariña, Director Gral.

Dirección Gral. De Protección y

Conservación de los Rec. Hídricos

Darie Maldelburguer, Director Gral. Dirección Gral. De Protección y Conserv. de la Biodiversidad

Abog/Hugo Piccinini, Director Gral. Dirección Gral. De Gestión

Gilda Torres, Directora Gral. Dirección Gral. Del Aire

Lic/Herminio Ferreira, Director de Auditoria Interna

Victor Yambay, Director

Director de Administración y Finanzas

Hugo Cardozo, Director Asesoría Jurídica